SECRETARÍA. DICIEMBRE 6 DE 2022. En la fecha se recibe el presente escrito de la Dra. Zulma Duque Giraldo, pasa a Despacho del señor Juez.

LUIS EDUARDO BARCO MORALES
Secretario

República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control de Garantías y Conocimiento de El Cairo, Valle del Cauca
j01pmelcairo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2077147

El Cairo, Valle del Cauca, siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 273
Verbal-prescripción extraordinaria de dominio/mínima cuantía
Rad. 762464089001/2022 00049 00

Recibido el presente escrito de notificación a: Registro Instrumentos Públicos de Cartago, Valle del Cauca, Agencia Nacional de Tierras, Unidad Especial de atención y Reparación Integral de Víctimas, Alcaldía Municipal de El Cairo y a la Gobernación del Valle del Cauca, se dispone glosarlos al expediente para los fines pertinentes.

Notifíquese,

JESÚS ALFREDO AMADOR ARANGO
Juez

Sin firma electrónica por inconsistencias en la plataforma.